

Nombre de la Práctica:

Transparencia en Lenguas Originarias, con un Enfoque Interseccional e Intercultural



Nombre del Sujeto Obligado

Instituto Electoral del Estado de México



Tipo de Sujeto Obligado

Organismo Autónomo

Área responsable de la Práctica:

Unidad de Transparencia y Unidad de Género y Erradicación de la Violencia

Inicio: 2020-2021

Alcance: Estatal

Lugar: Estado de México

Puntuación Total: 100

¿Qué es?

La práctica funciona a través de la página electrónica institucional del IEEM, dentro del micrositio “Transparencia Proactiva”. Al ingresar a dicha sección se encuentran dos apartados uno denominado “Transparencia en Lenguas Originarias” y el otro denominado “Transparencia con Perspectiva de Género.”

Objetivo:

Incorporar el enfoque interseccional, intercultural y la perspectiva de género a partir de poner a disposición de las personas hablantes de las lenguas originarias Mazahua, Otomí, Matlatzinca, Náhuatl y Tlahuica, la información que les permita y facilite el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y los derechos ARCO ante el IEEM, así como de ejercer otros derechos como los político-electORALES. De igual manera que en este contexto de pandemia provocada por la enfermedad de Covid-19 pudieran contar con información en su lengua materna sobre las medidas de seguridad sanitaria para que estuvieran en condiciones emitir el pasado 6 de junio un voto informado y seguro.

¿Qué se hizo?

Se encuentran publicadas las Guías que explican los procedimientos y demás información necesaria para solicitar la información pública generada, administrada o poseída por el IEEM en ejercicio de sus atribuciones, así como para ejercer los derechos ARCO; se encuentran también infografías que promueven el ejercicio del voto informado y razonado en este Proceso Electoral 2021. Toda la información se encuentra redactada en las lenguas originarias Mazahua, Otomí, Matlatzinca, Náhuatl y Tlahuica.

Beneficios

Habida cuenta que la práctica de transparencia proactiva inició en fecha reciente, los beneficios generados a partir de su implementación podrán constatarse posteriormente, mediante la participación de las usuarias y los usuarios en la Encuesta de Satisfacción anexa al apartado.

Observaciones:

Los contenidos publicados en el apartado de “Transparencia en Lenguas Originarias”, satisfacen la necesidad de información por parte de un grupo o población potencial, aunado a esto esta práctica cuenta con todos los elementos que detonan la participación ciudadana, la efectiva rendición de cuentas, reducen la brecha de información y cuenta con mecanismos de evaluación, retroalimentación, y reutilización de la información publicada.

Esta práctica cumple con el 100% de los rubros para ser reconocida en Transparencia Proactiva.

¿Cómo funciona?

En el apartado denominado “Transparencia en Lenguas Originarias”, se encuentra publicada la información que permite y facilita el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de los derechos ARCO, así como de los derechos político-electORALES, a favor de las personas hablantes de las cinco principales lenguas originarias en el Estado de México, así como información en lenguaje sencillo, ciudadano y claro en las lenguas maternas para facilitar la emisión de un voto informado y seguro en el contexto del actual Proceso Electoral 2021 y la Pandemia del COVID-19.

¿Por qué se desarrolló?

Fue publicada a efecto de promover la inclusión de las personas de origen indígena en la vida democrática del Estado de México y de esa manera promover una democracia incluyente.

¿Cómo contribuye a la apertura gubernamental?

Optimizar el ejercicio de los derechos político-electORALES de la ciudadanía y la toma de decisiones de la población en general, así como detonar la rendición de cuentas efectiva.